



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 10 JUL 2015

VISTO:

Que mediante Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0025993/2015, el Dr. Emilio H. ALBARENGA, Profesor Adjunto en la asignatura Teoría General del Proceso, Cátedra "B" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con sus alumnos, han donado en beneficio de esta Casa una BANDERA NACIONAL, para el aula 35 de nuestra Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde expresar al señor Profesor Dr. Emilio H. ALBARENGA y a los alumnos que a continuación se mencionan: ALARCON FONSECA, Rocío Belén; AMBROSINI, Santiago; APOLLO, Renata; BALDASSI, Bianca; CARELLO, Emiliano; CHIAPPERO, Carla Susana; DALMASSO, Santiago; DÍAZ, María Agustina; EGUIGUREN, Lucía; FLORES, Florencia Margot; GARELLI, Marina; GONZALEZ ALEMANY, María Sol; GOÑI MARENGO, Isadora Noelia; KANQUI GUTIERREZ, Leandro; MORAN, Paula del Valle; MORANE, María Nhur; NARVARTE, Micaela Nahir; NOSTRAY, Matías Nicolás; PAGUE, María Agustina; PAZ, Candelaria; PINO, María Sol; PONCE ALEGRE, María José; QUIÑONES, Hugo Martín; RIGILLO ROCHA, Luciana; ROMERO, Gianina Andrea; SORATTI, Camila; TOLABA, Carlos Javier y TRUCCO, Javier; VARAS, Sarita, el más profundo agradecimiento, aceptando la donación de que se trata y destacando tal iniciativa;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

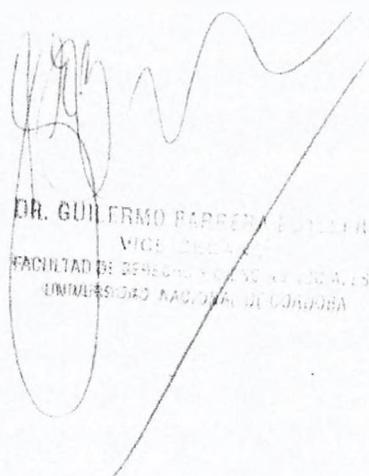
Art.1º: Aceptar la donación de una BANDERA NACIONAL, para el Aula 35 de esta Casa de Altos Estudios, efectuada por el Dr. Emilio H. ALBARENGA, Profesor Adjunto en la

asignatura Teoría General del Proceso de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con los alumnos que a continuación se mencionan: ALARCON FONSECA, Rocío Belén; AMBROSINI, Santiago; APOLLO, Renata; BALDASSI, Bianca; CARELLO, Emiliano; CHIAPPERO, Carla Susana; DALMASSO, Santiago; DÍAZ, María Agustina; EGUIGUREN, Lucía; FLORES, Florencia Margot; GARELLI, Marina; GONZALEZ ALEMANY, María Sol; GOÑI MARENGO, Isadora Noelia; KANQUI GUTIERREZ, Leandro; MORAN, Paula del Valle; MORANE, María Nhur; NARVARTE, Micaela Nahir; NOSTRAY, Matías Nicolás; PAGUE, María Agustina; PAZ, Candelaria; PINO, María Sol; PONCE ALEGRE, María José; QUIÑONES, Hugo Martín; RIGILLO ROCHA, Luciana; ROMERO, Gianina Andrea; SORATTI, Camila; TOLABA, Carlos Javier y TRUCCO, Javier; VARAS, Sarita.

Art.2º: Extender al señor Profesor Albarena y a los alumnos mencionados el más profundo agradecimiento destacando la iniciativa de que se trata.

Art.3º: Protocolícese, hágase saber; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. GUILLERMO BARRENA
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1027
ESCOPIA FIEL